

## SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO POR LA FINALIZACIÓN DEL SITIO 2 DEL MUELLE ALMIRANTE STORNI

Ante un auditorio conformado en su mayoría por representantes de cámaras industriales, autoridades municipales y provinciales, dirigentes sindicales y trabajadores portuarios se llevó adelante la firma del convenio entre la Provincia del Chubut y la Administración Portuaria de Puerto Madryn para la “Ejecución de la Superestructura del Sitio 2” del Muelle Almirante Storni.

La firma de este convenio es, en sí mismo, un acontecimiento histórico, no solo para la Administración Portuaria y la Ciudad de Puerto Madryn, sino también para toda la provincia del Chubut. Ya que devuelve la operatividad y mejora las condiciones de trabajo para el sitio de amarre con mejores características del litoral marítimo argentino.

Con una inversión total prevista que supera los 180 millones de pesos, y un tiempo de ejecución estimado de seis meses, esta obra busca recuperar la operatividad necesaria para dar respuesta a la creciente demanda de los sectores exportadores de la región. Estas tareas generan día a día ocupación de mano de obra para centenares de personas dentro del ámbito portuario y su lógico “derrame” sobre las economías regionales.



Autoridades en la firma del Convenio.